

**FONDO DE TITULIZACION  
SANTANDER CONSUMER SPAIN 2021-1**

**TRIGGERS AMORTIZACIÓN PRORRATA vs AMORTIZACIÓN SECUENCIAL**

En la Fecha de Determinación, la existencia de cualquiera de estos eventos, constituiría la finalización de la amortización a prorrata:

**(i)**

Que el Ratio de Pérdida Acumulada exceda un determinado límite; o

<b>Ratio de Pérdida Acumulada</b>	
Saldo Acumulado DC's Fallidos	22.877.759,80 €
Saldo Acumulado Recuperaciones DC's Fallidos	13.738.567,27 €
Saldo Acumulado de los Derechos de Crédito	770.045.755,95 €
Ratio igual o superior a 2,55%	1,187%

**(ii)**

Que el Saldo Acumulado de los Derechos de Crédito Fallidos sea igual o mayor que el 100,00% de la suma del Saldo Inicial de Bonos de las Series D, E y F en la Fecha de Constitución; o

<b>Saldo Acumulado DC's Fallidos vs Saldo Inicial Bonos D + E + F</b>	
Saldo Acumulado DC's Fallidos	22.877.759,80 €
Saldo Inicial Bonos D + E + F	17.200.000,00 €
Ratio	133,01%

**(iii)**

Que el saldo pendiente de los préstamos comprendidos en la Cartera Total pertenecientes a préstamos concedidos a un mismo Deudor, en la Fecha de Determinación precedente, sea igual o mayor al 2,00% del saldo pendiente de la Cartera Total; o

<b>Saldo Vivo Préstamo mayor Deudor vs Saldo Vivo DC's Totales</b>	
Saldo Vivo Préstamo mayor Deudor	60.055,69 €
Resto Deudores	324.969.421,25 €
Ratio	0,008%

**(iv)**

Que ocurra un Evento de Insolvencia respecto de Santander Consumer Finance; o

**(v)**

Que Santander Consumer Finance incumpla cualquiera de sus obligaciones recogidas en la documentación (a menos que sea solucionado en el menor plazo de dos: cinco (5) días hábiles o la próxima Fecha de Compra); o

**(vi)**

Que ocurra un Evento de Sustitución de Santander Consumer Finance como Administrador de los Derechos de Crédito; o

**(vii)**

Que se produzca un Evento de Descenso de Calificación de la Contrapartida del CAP y no se resuelva en el plazo establecido; o

**(viii)**

Que ocurra un Evento de Cleaun-up call; o

**(ix)**

Que SCF ejerza su Opción del Cedente; o

**EL FONDO ALCANZA UNO DE LOS TRIGGERS SOBRE LA AMORTIZACIÓN DE LOS BONOS, DE TAL FORMA QUE LA AMORTIZACIÓN DEJA DE SER A PRORRATA Y PASA A SER A SECUENCIAL.**